

Ciudad de México, 27 de noviembre de 2019.

AAO/DGA/ 2145 /2019

ASUNTO: Se envía documentación relacionada con las revisiones R-8 y R-112

*Acuse*

**LIC. GEOVANI ILLANEZ CÁMARA**  
**DIRECTOR DE VIGILANCIA MÓVIL EN LA**  
**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número SCG/DVM/988/2019 de fecha 13 de noviembre de 2019, mediante el cual solicita se le remita la evidencia documental que aclare y justifique lo observado en las revisiones números R-8 "Centro de Servicios de Atención Ciudadana (CESAC) Álvaro Obregón" y R-112 "Jefatura de la Unidad Departamental de Instalación de Alumbrado Público en la Alcaldía Álvaro Obregón".

Al respecto, le comento lo siguiente:

R-8 "Centro de Servicios de Atención Ciudadana (CESAC) Álvaro Obregón".

Con fecha 26 de marzo de 2019, la Jefa de la Unidad Departamental de Investigaciones en el Órgano Interno de Control de esta alcaldía, solicitó mediante el oficio número SCG/DGCOICA/OIC-A-AO/JUDI/347/2019, se le informe sobre las acciones llevadas a cabo para la atención de lo observado en la revisión en comento.

Por lo anterior, con oficio número AAO/JA/DAC/CESAC/102/19 de fecha 04 de abril 2019, el Coordinador del CESAC remitió la documentación solicitada a la Unidad Investigadora, por lo que se anexa copia simple del acuse con la documentación soporte.

R-112 "Jefatura de la Unidad Departamental de Instalación de Alumbrado Público en la Alcaldía Álvaro Obregón"

Le informo que con oficio número AAO/DGSU/1775/2019 de fecha 07 de agosto de 2019, la Dirección General de Servicios Urbanos remitió al Lic. Jorge César Arteaga Castejón, anterior Director de Vigilancia Móvil la documentación solicitada, se anexa copia simple del acuse para pronta referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

C.c.c.e.p. Lic. Layda Elena Sansores San Román.- Alcaldesa Constitucional en Álvaro Obregón.  
Lic. Salvador Tallabs Rubio Director General de Servicios Urbanos.  
Lic. Ana Laura Avilés Lecona Directora de Atención Ciudadana.



AES/MAII/rpc

Alcaldía **Álvaro Obregón**, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150  
Correo: dirgral.admin@aao.gob.mx  
Tels.: 52 76 69 02 y 52 76 69 03

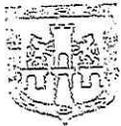


Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



6812

11748



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DIRECCIÓN DE VIGILANCIA MÓVIL

Ciudad de México a 05 de diciembre de 2019  
Oficio Número: SCG/DVM1095 /2019  
Asunto: Solventación de inconsistencias

LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN  
Av. Canario esq. Calle 10 s/n, Col. Tloteca, C.P. 01150,  
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.  
PRESENTE.

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	
13 ENE 2020	
HORA: 12:00	26
REGISTRO: COPIA	FOLIO: 26
RECIBIÓ: CAMAR	

Derivado de la Revisión R-8, con clave 13, y denominada "Revisión de los Procedimientos, Personal e Instalaciones del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) Álvaro Obregón", y en atención a su similar con número AAC/DGA/2145/2019, mediante el cual remite documentación diversa para solventar las inconsistencias que fueron detectadas en la Revisión de mérito.

Al respecto, y con fundamento en el Lineamiento Octavo numeral 4.1 párrafo segundo de los Lineamientos de las Intervenciones de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito hacer de su conocimiento que una vez revisadas las constancias remitidas a través de su similar AAC/DGA/2145/2019, esta autoridad revisora da por solventadas las inconsistencias que se le informaron mediante mi similar SCG/DVM/1095/2019, detectadas en la Revisión R-8, en el entendido que se realizarán diversas visitas para verificar el cumplimiento de la normatividad que rige a este Centro de Servicios y Atención Ciudadana.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. GEOVANI ILLANEZ CAMARA  
DIRECTOR DE VIGILANCIA MÓVIL.

*Mano* 10/04

F. 92  
T. 80

C.c.c.e.p. Mtro. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México.- Para su superior conocimiento.- Presente.  
JCAC/JJGC/LHLT.

13 ENE 2020

COORDINACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIO Y ATENCIÓN CIUDADANA

REGISTRO

Av. Tlaxcoaque 8, Edif. Juana de Arco, piso 2, Col. Centro,  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06090, Ciudad de México  
Tel. 5627 9700 ext. 57024

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS